

FUNDAMENTOS DE IGUALDAD

MANIFIESTO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL SECTOR JURÍDICO

Las últimas décadas en el sector jurídico han supuesto el avance de la mujer de una manera determinante, tanto a nivel de firmas de abogados y asesorías internas como en la Administración de Justicia. Sin embargo, este avance porcentual de presencia de mujeres en el sector jurídico no ha ido acompañado en la misma medida del acceso a la sociatura, a la dirección de firmas y asesorías jurídicas o a altos cargos de la magistratura.

No escapa a ningún actor del sector que esta situación conlleva una pérdida de talento notoria y un empobrecimiento de recursos, no sólo desde un punto de vista negativo por la pérdida como tal, sino también desde una visión positiva al perder el valor que la diversidad aporta en la pluralidad de perspectivas y la generación de riqueza.

La presencia de la mujer en los grandes despachos se sitúa en los entornos del 55% de los profesionales del sector, reduciéndose este porcentaje de manera significativa cuando atendemos al número de socias dentro de las firmas, con un escaso 19%. Aún mucho más reducido es el porcentaje de socias directoras.

Nuestro sector factura cerca de 11.000 millones de euros, por lo que su importancia en la economía es notable, concentrándose cerca del 30% de dicha cifra en los grandes despachos. Además, el asesoramiento jurídico no sólo impacta en la economía por su alto volumen de facturación, sino que propicia con sus servicios la creación de riqueza para sus clientes.

Para conseguir un grado de equilibrio razonable en las posiciones de mayor responsabilidad es absolutamente necesaria la implicación de esos clientes, las asesorías jurídicas de empresa, en dos sentidos: tanto de cara a la promoción de la mujer en la dirección de dichas asesorías, como en cuanto a la exigencia hacia sus abogados externos de compartir los mismos valores de igualdad y diversidad.

En el mundo de la abogacía es clave la presencia de las instituciones oficiales, y en este sentido tanto los Colegios de Abogados como el propio Consejo General de la Abogacía Española deben ser catalizadores del propósito de fomentar la diversidad y el acceso de la mujer a las Juntas de Gobierno y órganos colegiados, así como servir de altavoz para los abogados llegando a las firmas pequeñas y a profesionales con un propósito de avance.

Es fundamental, por lo tanto, fomentar la igualdad real en el sector jurídico con la idea de que la aplicación y desarrollo de buenas prácticas generen un mayor talento, una mayor diversidad y por lo tanto, una mayor riqueza y valor del sector.

Por todo ello

NOS COMPROMETEMOS A TRABAJAR PARA:

- Fomentar la presencia de la mujer en la sociatura de firmas, estableciendo criterios de evaluación y progreso en la carrera que premien el talento y la meritocracia.
- Propiciar la presencia de la mujer en la dirección y gobierno en despachos, asesoría jurídicas e instituciones, así como impulsar las políticas de buen gobierno, igualdad y diversidad para sus empleados, colegiados y afiliados.
- Garantizar la transparencia y retribución justa para alcanzar la igualdad salarial entre sexos.
- Promover programas de *mentoring* para que las mujeres puedan asumir roles directivos en las organizaciones.
- Promover, comunicar y compartir en el sector experiencias y buenas prácticas para alcanzar la igualdad de género.
- Promover políticas de conciliación laboral, como parte del objetivo general de salud y bienestar, y apoyar el desarrollo profesional diverso.

Asimismo, las firmas, empresas, asociaciones e instituciones del sector jurídico en España que suscriben este manifiesto adquieren el compromiso de difundir y promover la igualdad de género a través de su adhesión al **Código EJE&CON** de *Buenas Prácticas para la Gestión del Talento y la Mejora de la Competitividad en las Empresas*.

Este Código tiene el doble objetivo de promover el desarrollo profesional de las mujeres y de servir de guía de actuación para las organizaciones en su búsqueda de la justicia social, la ética, la transparencia y la sostenibilidad, centrándose en cuatro grandes principios y diez recomendaciones, proponiendo adicionalmente un procedimiento de seguimiento y evaluación de los avances.